



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2023 - 101 - 1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2023 – 022 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la Modificación del Programa de Diplomado en Gestión Estratégica de Empresas, propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del mes de abril de 2023.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Entregar un conjunto equilibrado de conocimientos teóricos y prácticos que permitan formar personas graduadas de nivel superior con las competencias necesarias para abordar los procesos de planificación y gestión estratégica empresarial, con una mirada integradora y sistémica en el contexto actual de los negocios, con el objeto de poder diseñar, implementar, mantener y/o mejorar, un proceso de gestión estratégica que lleve a la eficiencia y mejora continua de la organización.

2.2. Objetivo Específicos

Desarrollar la capacidad de aplicar enfoques modernos de gestión estratégica en el mundo empresarial actual.

Entregar conocimientos que permitan a los y las profesionales comprender el proceso de toma de decisiones claves para mejorar la gestión en las organizaciones y la importancia de la colaboración entre sus miembros.

Proponer y evaluar políticas y objetivos que permitan formular estrategias exitosas para una empresa o institución, pública o privada, que generen una propuesta de valor para ésta.

Entregar conocimientos teóricos que permitan comprender el impacto de las nuevas tendencias de negocios y de la innovación en las organizaciones, y su relación con la estrategia organizacional.

Desarrollar en los y las profesionales herramientas que les permitan proponer indicadores de control de gestión que estén alineadas con los objetivos estratégicos de la organización.

2.3. Modalidad B-Learning (mixto)

El Programa de Diplomado tiene una duración de 140 horas, equivalente a 6 meses de duración aproximadamente. Del total de horas del Programa, 48 corresponden a horas de trabajo asincrónico de parte de los y las estudiantes.

2.4. Perfil del Profesional

Al término de este Diplomado, se espera que los y las participantes adquieran las competencias:

- a) Analizar problemáticas y crisis dentro de la organización, con una perspectiva orientada a la búsqueda de soluciones integrales e innovadoras que deriven en la concepción e implementación de cambios organizacionales a nivel estratégico.
- b) Planificar la gestión estratégica de una organización considerando los principios y normativa vigente con visión a mediano y largo plazo que considere la misión, objetivos y naturaleza de la organización.
- c) Aplicar herramientas y modelos del control de gestión en las organizaciones que permitan incorporar la innovación, elementos relacionados a la transformación digital y las nuevas tendencias de negocios a nivel global y local.



Universidad de Concepción

- d) Implementar la gestión estratégica en una organización que mantenga una visión integral y ética; considerando los principios de responsabilidad social y los procesos de toma de decisiones racionales para las personas que participan en ella.
3. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. 44/2023; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N°524 y 568/2023, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2023-022.
4. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébese, la modificación del Programa de Diplomado en Gestión Estratégica de Empresas, a contar del mes de abril de 2023.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 4 de abril de 2023

PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.